

# Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Embajada de España en Washington, D.C.

## EE.UU. EXIGE UN NUEVO CERTIFICADO PARA LA IMPORTACIÓN DE VINOS



### CONTENIDO:

EE.UU. exige un nuevo certificado para la importación de vinos	1
Serias consecuencias de "Katrina" para la agricultura y pesca	1
Notario prohíbe los Pitbull	2

El pasado 24 de agosto, el *Federal Register* publicaba una disposición de la agencia responsable de la regulación de las bebidas alcohólicas en la administración Federal estadounidense, el TTB (*Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau*), por la que de ahora en adelante para importar vino en los EE.UU. será necesario que el importador posea una certificación del país exportador. Esta certificación deberá hacer constar que el vino ha sido elaborado conforme a las prácticas enológicas autorizadas en los EE.UU., así como incluir un análisis laboratorial referido a determinados parámetros químicos del vino (Porcentaje de alcohol, dióxido de azufre total, y acidez volátil). Esta disposición afecta a los vinos producidos después del primero de enero de 2005.

Esta exigencia viene después de varios años de conversaciones entre los EE.UU. y la UE para tratar de llegar a un acuerdo en materia de comercio internacional de vinos, durante las cuales los principales asuntos de discusión han sido la mutua aceptabilidad de las prácticas enológicas autorizadas por ambas partes, así como la protección de las indicaciones geográficas. Aunque esta exigencia de certificado para la importación se impone a los

vinos de cualquier origen, existen dos alternativas al certificado emitido por el país de origen y el análisis laboratorial:

- Aquellos importadores que posean o controlen una bodega en el país de origen pueden certificar sus propios vinos
- El certificado no se exige para los países que posean un acuerdo de mutuo reconocimiento de las prácticas enológicas con los EE.UU.

Los EE.UU. poseen acuerdo de mutuo reconocimiento con la mayoría de sus principales suministradores de vino (Argentina, Australia, Canadá, Chile y Nueva Zelanda), aunque no con la Unión Europea.

### SERIAS CONSECUENCIAS DEL "KATRINA" EN LA AGRICULTURA Y LA PESCA

Todavía es muy pronto para tener una estimación fiable de las consecuencias del paso del devastador huracán "Katrina" por las costas del Golfo de México. Las primeras estimaciones cifran las pérdidas en la agricultura y la pesca en torno a 2.000 millones de dólares.

En lo que se refiere a las consecuencias directas en los cultivos, los más afectados en esta zona de los estados de Luisiana,

VISITE NUESTRO SITIO  
WEB EN  
[WWW.MAPAUSA.ORG](http://WWW.MAPAUSA.ORG)

**Katrina (viene de pág 1)**

Misisipi y Alabama son los de caña de azúcar, algodón, soja y maíz, además de pérdidas en instalaciones ganaderas y en invernaderos y viveros. En cuanto al sector pesquero, existen daños considerables en los barcos de pesca y en las instalaciones portuarias que mantendrán paralizada durante meses la producción pesquera de esta zona, una de las primeras de los EE.UU. Se verán afectadas sobre todo las pesquerías de camarón, así como las instalaciones de cultivo de ostras, que han quedado arrasadas.

Se teme además que los efectos indirectos puedan ser incluso más importantes, y que sus ramificaciones alcanzarán a amplias zonas del país. El río Misisipi es una gran arteria de comunicaciones por donde se canalizan el 60% de las exportaciones de cereales y de oleaginosas de los EE.UU., y en su desembocadura en el área de Nueva Orleans se localizan las instalaciones elevadoras de grano donde se conectan las barcazas que transportan las mercancías río abajo, con los buques de transporte que los llevan al resto del mundo.

En estos momentos todo este complejo sistema está inoperativo por serios daños en las instalaciones portuarias, en los canales y en las estaciones elevadoras de grano. Si tal como se teme, el Misisipi continúe bloqueado durante semanas, o incluso meses, las cosechas de graneles de las grandes llanuras del medio oeste americano, que hace apenas un mes que han finalizado, no tendrán una salida alternativa, ya que el transporte por carretera o ferrocarril resulta demasiado caro, y los mercados empezarán a surtirse en fuentes alternativas.

Otra consecuencia indirecta para la agricultura y la pesca es el encarecimiento del precio de los combustibles, e incluso se teme que pueda existir un problema de carestía. En la zona del Golfo se generaba el 30% de la producción doméstica de crudo, y el 21% del gas, en unas instalaciones que han quedado inutilizadas. Además, en esta área se concentraban nueve refinerías, cuya puesta en marcha es esencial para cubrir las necesidades del país, que ya normalmente funciona muy cerca del 100% de su capacidad de refinado. Para que no cesen ahí los problemas, por el maltrecho sistema portuario de Nueva Orleans se canalizaban una parte importante de las importaciones de petróleo.

## ONTARIO PROHÍBE LOS PITBULLS

La provincia canadiense de Ontario, la más poblada y donde se sitúa la capital del país, se ha convertido en la primera de las provincias canadienses en prohibir los perros de raza Pitbull, en una iniciativa del parlamento provincial como consecuencia de una serie de ataques a personas en los últimos meses.

De acuerdo con esta medida, es ilegal criar perros de raza Pitbull, así como introducirlos en la provincia. Aquellos que ya se encuentren en la provincia pueden quedarse sujetos a determinadas restricciones: deben ser esterilizados, y en lugares públicos deben estar permanentemente con correa y bozal. Cualquier Pitbull nacido después de un período de gracia de sesenta días deberá ser sacado de la provincia, o será eutanizado o enviado a una instalación de investigación. Aquellos que transgreden esta norma se enfrentan a una pena de hasta seis meses de prisión.

Esta raza estaba ya prohibida en determinadas ciudades canadienses, tales como Windsor, Winnipeg y Kitchener. Asimismo, es ilegal poseer estos perros en las ciudades estadounidenses de Denver, Miami y Cincinnati.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org